

Se incluye en el presente boletín la reseña de los documentos que han ingresado en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual en el periodo comprendido entre abril y junio de 2014. Dichos documentos pueden consultarse en el Centro de Documentación de la Subdirección General de Propiedad Intelectual (Plaza del Rey 1, 1ª planta. Tfno.: 91-7017000 ext. 32151. Correo electrónico: propiedad.intelectual@mecd.es).

Informamos a nuestros lectores de que pueden, si lo desean, suscribirse al boletín y recibirlo gratuitamente por correo electrónico. Para realizar la suscripción basta con rellenar el formulario que aparece en la siguiente página del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.mcu.es/suscripciones/loadAlertForm.do?cache=init&layout=alertasPropiedadInt&language=es>

Centro de Documentación
Subdirección General de Propiedad Intelectual
Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro
Secretaría de Estado de Cultura
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

NIPO: 030-14-033-2

ÍNDICE

Libros	P. 4
Revistas	P. 8
Estudios, análisis e informes.....	P. 13
Legislación y actuaciones gubernamentales.....	P. 14
Jurisprudencia	P. 15
Enlaces de interés	P. 21

El arbitraje de Derecho privado en España [Colección Tratados] / Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.

Valencia: Tirant lo Blanch, 2014. 471 p. ISBN: 9788490536506.

Pocas son las firmas que negocian con el extranjero y no suscriben cláusulas compromisorias para resolver las eventuales diferencias. El arbitraje es hoy el método normal de solución de conflictos en las relaciones internacionales de derecho privado. Al abogado le permite acompañar jurídicamente a su cliente en su andadura exterior: aunque pueda hacerlo en teoría, no se pondrá la toga para defenderlo ante un tribunal de Berlín, pero sí que lo asistirá eficazmente en un arbitraje contra una empresa alemana.

El apoyo dado recientemente por el legislador y por nuestros jueces a este modo contractual de resolver las discrepancias hace que también se desarrolle en el ámbito interno, ampliándose su aplicación a nuevos temas como los societarios, familiares o sucesorios.

El presente libro da la visión práctica sobre esta institución de quien desde hace más de cuarenta años es árbitro y abogado en arbitrajes internacionales e internos, habiendo formado parte, durante tres décadas, de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, decano de los centros de administración de arbitrajes y uno de los más reputados del mundo.

El Arbitraje frente a los Litigios Internacionales en Materia de Propiedad Intelectual: La Arbitrabilidad y la Adopción de Medidas Cautelares [Colección Monografía Núm. 32] / M^a Aránzazu Gandía Sellens.

Madrid: Editorial Aranzadi, S.A., 2014. 231 p. ISBN: 9788490593196.

SUMARIO: LISTA DE ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS. PRÓLOGO. INTRODUCCIÓN. CAPÍTULO I: Cuestiones generales. CAPÍTULO II: La arbitrabilidad de las pretensiones derivadas de controversias relativas a derechos de propiedad intelectual. CAPÍTULO III: Las medidas cautelares: sus vicisitudes en materia de arbitrajes internacionales relativos a propiedad intelectual. CONCLUSIONES. ANEXOS. ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO.

Constitución y propiedad intelectual [Colección de Propiedad Intelectual] / Luis Antonio Anguita Villanueva (Coordinador).

Madrid: Editorial Reus, S.A., 2014. 143 p. ISBN: 9788429017687.

En la presente obra se analiza la vertiente constitucional del derecho de autor, poniendo de relieve las conexiones existentes entre el mismo y diferentes derechos fundamentales y libertades públicas, con vistas a la mejor defensa de éste frente a los continuos y demolidores ataques que, sin razón alguna que lo justifique, viene sufriendo en los últimos tiempos, ataques contenidos, en más de una ocasión, en normas jurídicas totalmente desafortunadas. Los capítulos que integran la obra son los siguientes:

- I. Libertad de expresión e información y derecho de autor.
- II. Libertad de creación y derecho de autor.
- III. Derecho al honor, a la intimidad y a la imagen y derecho de autor.

- IV. Derecho de propiedad y derecho de autor.
- V. Derecho a la herencia y derecho de autor.
- VI. Derecho de acceso a la cultura y derecho de autor.

Digital wars. Apple, Google, Microsoft and the battle for the internet [2nd ed.] / Charles Arthur.

London: Kogan Page Ltd., 2014. 331 p. ISBN: 9780749472030.

La primera vez que Apple, Google y Microsoft se encontraron a sí mismas compartiendo el mismo espacio digital fue en 1998. Por aquel entonces eran empresas muy diferentes y librarían una serie de duras batallas por el control digital. No podían imaginar las batallas que estaban por llegar, pero supondrían un cambio para el mundo.

Esta nueva edición de “Guerras digitales” examina cada una de esas batallas. De forma accesible y fácilmente comprensible, analiza las diferentes culturas de cada una de las empresas, determinando exactamente cuál es la vencedora en cada frente. Completamente actualizada, la obra incluye información de los últimos desarrollos así como de los competidores emergentes como Samsung, además de un nuevo capítulo acerca del caso de China y su transformación de planta ensambladora de smartphones y otros dispositivos en uno de los mayores focos en el negocio de los smartphones.

Gestión cultural. Innovación y tendencias [Colección Plural] / Vicent Giménez Chornet (coordinador).

Valencia: Tirant Humanidades, 2014. 208 p. ISBN: 9788415731306.

Con la llegada de Internet y las herramientas web 2.0 la gestión cultural está experimentando una transformación profunda que repercute en los modelos de negocio, en una nueva forma de entender la participación ciudadana y en nuevas tendencias de análisis y modelos de gestión.

El presente libro aborda, desde una perspectiva multidisciplinar, por diferentes especialistas que imparten docencia en gestión cultural, aspectos relacionados con las herramientas de comunicación web 2.0, las redes sociales, la inteligencia colectiva y la reputación online, el sistema de gestión cultural fundado en los principios sociales de la IAP (investigación acción-participación), las medidas de gestión y protección del patrimonio industrial en la legislación de patrimonio cultural, el teatro de calle como forma de devolverle al ciudadano una imagen renovada del espacio urbano en el que vive, y un modelo de estudio cualitativo de tendencias turísticas, de destinos y productos competidores.

Mapa mundial de las leyes para la protección de la propiedad intelectual en el entorno digital / Adriana Moscoso del Prado (dirección).

Madrid: Instituto de Derecho de Autor, 2014. 187 p. ISBN: 9788493608774.

ÍNDICE: Introducción. Alemania. Argentina. Australia. Canadá. Colombia. Corea del Sur. Estados Unidos. Finlandia. Francia. Países Bajos. Italia. Reino Unido. Rusia. Suecia.

Media & Entertainment Law [2nd ed.] / Ursula Smartt .

London: Editorial Routledge, 2014. 630 p. ISBN: 9780415662697.

“Medios de Comunicación y Derecho del Entretenimiento” presenta un análisis actual de la legislación relacionada con los medios de comunicación y la industria del entretenimiento, tanto en términos prácticos como en su marco teórico. Propone un claro, actualizado y riguroso estudio de esta apasionante materia.

Completamente revisado y puesto al día, esta segunda edición es uno de los primeros textos en incluir un análisis del informe Leveson y sus implicaciones para la prensa y los medios de comunicación.

La nueva edición contiene un nuevo capítulo que analiza la “Defamation Act 2013”; la “Digital Economy Act 2010” que, destinada a luchar contra la piratería online, ha sido objeto de revisión parlamentaria desde su entrada en vigor; así como la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, incluyendo casos recientes como Tamiz vs. Google (2012).

Además de incluir legislación tanto de Escocia como de Irlanda del Norte, la obra realiza oportunas comparaciones con jurisdicciones similares, como por ejemplo en el caso de los proveedores de servicios de Internet, donde existen diferencias tanto con el derecho estadounidense como con el derecho comunitario, pudiendo influir ambos en la legislación del Reino Unido.

El procedimiento administrativo sancionador tipo. Legislación, jurisprudencia, doctrina y formularios [4^a ed.] / Tomás Cobo Olvera.

Barcelona: Editorial Bosch, S.A., 2014. 297 p. ISBN: 9788416018468.

El presente trabajo aborda un estudio sobre el procedimiento sancionador, considerando aquellos elementos comunes que configuran tanto los principios de la potestad sancionadora como los principios del procedimiento sancionador. Esa es la idea que lleva a denominarlo “El procedimiento sancionador tipo”.

Abordar un estudio del procedimiento sancionador puede a primera vista llevar al equívoco de entender que quedaría limitado o incompleto, si consideramos que en el marco legal se hallan múltiples procedimientos sancionadores atendiendo básicamente a áreas materiales diferenciadas.

En este sentido, podemos encontrar procedimientos sancionadores en materia tributaria, de tráfico, aguas, medio ambiente, etc.

Los principios de la potestad sancionadora derivan de la propia Constitución Española. De los principios del procedimiento sancionador cabe concluir en el mismo sentido, pues son de obligado cumplimiento al venir exigidos no sólo en las leyes ordinarias, sino también en la Constitución: garantía del procedimiento, derechos del presunto responsable, audiencia, etc.

Quizá donde podamos encontrar mayor diferencia entre los distintos procedimientos sancionadores, sea en las fases a cumplimentar necesariamente para poder imponer una sanción, en las que, respetando los principios de la potestad sancionadora y los principios del procedimiento sancionador, es posible una regulación diferente para cada materia objeto de sanción. Pero esta posibilidad no suele llevarse a la práctica. Es suficiente dar un somero repaso a las distintas normas que regulan las fases procedimentales, para observar la veracidad de nuestras palabras.

Todo lo expuesto viene a poner de manifiesto que el régimen sancionador previsto en la Ley 30/1992, y en el RD 1395/1993, de 4 de agosto (base de este estudio), va a ser suficiente para determinar un sistema tipo, que será suficiente para transpolarlo a cualquier materia sancionadora, sin tener que buscar diferencias inexistentes o inútiles.

No obstante, se debe advertir que el procedimiento sobre tráfico y seguridad vial ha sido objeto últimamente por el legislador de un apartamiento del procedimiento general, razón por la cual se hace una referencia en este trabajo, aunque sea somera.

Propiedad intelectual en el siglo XXI: nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor / Isabel Espín Alba (coordinadora).

Madrid: Editorial Reus, S.A., 2014. 174 p. ISBN: 9788429017663.

Bajo el título de Propiedad intelectual en el siglo XXI: nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor, los temas tratados en esta monografía guardan en común la preocupación por los recientes ataques sufridos por la propiedad intelectual y buscan analizar en qué medida el hecho de que las creaciones literarias, artísticas o científicas se encuentren en nuevos continentes, sean producto de nuevas formas de creación o lleguen al público con mayor inmediatez, altera, o no, el estatuto básico del derecho de autor.

Este libro tiene su origen en unas Jornadas celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela los pasados 13 y 14 de septiembre de 2013, en el marco del Proyecto de investigación 10SEC202014PR (Xunta de Galicia), y resulta de especial interés para abogados y estudiosos de la propiedad intelectual.

Protección penal del derecho de autor [2ª ed.] / Virgilio Latorre Latorre.

Valencia: Tirant lo Blanch, 2014. 470 p. ISBN: 9788490530245.

El derecho de autor forma parte del entramado personalísimo que configura dos libertades, de una parte, la creación y, de otra la expresión. Así nace la obra, objeto de protección: es a través de la obra como protegemos al autor, y con la protección al autor, protegemos la obra.

A esta interacción dedica buena parte de sus esfuerzos este libro que recorre las vicisitudes de un derecho en constante ebullición pues la creación y los medios expresivos son ilimitados, pero no así las conductas de relevancia penal que el legislador conforme avanzan los medios tecnológicos va ensanchando de manera desmedida conforme a un derecho penal de máximos con descuido del fomento y el derecho de acceso a la cultura. Se impone, pues, un análisis restrictivo del alcance del derecho penal si no se quiere sofocar justo lo que se desea proteger.

A todo ello se le ha prestado una rigurosa atención doctrinal pero también jurisdiccional para que su lectura sea valiosa en el orden práctico.

REVISTAS

Relación de los últimos números de las revistas incorporadas a la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Se detallan únicamente los artículos que tratan sobre propiedad intelectual. Las revistas aparecen ordenadas alfabéticamente por sus títulos.

Il Diritto di Autore: rivista trimestrale della Società Italiana degli Autori ed Editori (SIAE). Anno LXXXV. N° 1. Gennaio-Marzo 2014.

Saggi

Note minime in tema di sincronizzazione di opere musicali e di fonogrammi in sceneggiati televisivi o fiction televisive / Gianpietro Quiriconi	P. 1
Alcuni dati sui progetti di ingegneria / Luigi Carlo Ubertazzi	P. 35
Il 'vocabolario' e gli 'aggiornamenti': la durata della tutela / Pietro Rescigno	P. 51
La nozione di attività di comunicazione al pubblico / Valeria Bellani.....	P. 60
Tra il dire e il fare c'è di mezzo... il piratare! / Stefano Longhini e Filippo Catanzaro	P. 69
DMR tra diritto d'autore e tutela della concorrenza / Gaia Anna Maria Bellomo	P. 83
Illegittima trasmissione di opera cinematografica (Nota a Cass. 18 gennaio 2013, n. 1247) / Bruno Tassone e Marco Bartone	P. 118
Falso d'autore, tutela del profumo e del marchio olfattivo / Silvia Ricchiuto.....	P. 138
Beni culturali e diritto d'autore / Alberto Pojaghi	P. 149
La sorte della sanzione amministrativa pecuniaria, ex art. 174-bis legge n. 633/1941, relazione all'art. 171-bis a seguito di archiviazione per infondatezza della notizia criminis / Marcello Moretti	P. 158

Dibattiti cronache e commenti

Workshop "Il diritto di autore on line: modelli a confronto" / Intervento del Direttore Generale della SIAE Dott. Gaetano Blandini	P. 181
--	--------

Giurisprudenza

Giurisprudenza civile

Diritto a compenso per copia privata – Indennizzo per l'autore e per altri titolari di diritti – Corte Suprema di Cassazione – 19 giugno 2013.....	P. 185
Sincronizzazione di opera musicale – Diritto dell'autore e del produttore fonografico – Corte di Appello di Roma – 25 febbraio 2013	P. 194
Oggetto di tutela del diritto di autore – Criteri di indagine – Riferimento alla forma di espressione dell'idea – Requisiti per la protezione del "format" – Responsabilità precontrattuale (art. 1337 c.c.) – Corte di Appello di Roma – 18 febbraio 2013.....	P. 197

Libri e riviste

Nuove pubblicazioni

<i>L'opera digitale tra regole e mercato</i> / Eugenio Prosperetti	P. 201
--	--------

Rivista delle riviste

<i>Diritto della personalità e segni identificativi delle persone. Note a margine del D.P.C.M. 28 gennaio 2011</i> / Marco Miele	P. 202
--	--------

IIC. International Review of Intellectual Property Competition Law. Volume 45, N° 1. February 2014. Published by the Max Planck Institute for Intellectual Property and Competition Law, Munich, Germany.

Articles

Intellectual Property Protection of Layout Designs on Printed Circuit Boards – From Comparative and Chinese Perspectives / Wei Shen..... P. 6

Decisions. Copyright Law

Austria

“Hundertwasser Scarf”. Council Regulation (EC) No. 44/2001 of 22 December 2000 on Jurisdiction and the Recognition and Enforcement of Judgments in Civil and Commercial Matters (Brussels I Regulation), Art. 5(3), 6, 24; Regulation (EC) No. 864/2007 of the European Parliament and of the Council of 11 July 2007 on the Law Applicable to Non-Contractual Obligations (Rome II), Arts. 8(1), 24; Copyright Act, Secs. 1(1), 3, 5(2), 54(1)(5). Decision of the Supreme Court (Oberster Gerichtshof). 12 February 2013 – Case No. 4 Ob 190/12p..... P. 92

Canada

“Re: Sound v. Motion Picture Theatre Associations of Canada”. Copyright Act, R.S.C. 1985, Chap. C-42, Secs. 2 “sound recording”, 19 – *Re: Sound v. Motion Picture Theatre Associations of Canada, Rogers Communications Inc., Shaw Communications Inc., Bell ExpressVu LLP, Cogeco Cable Inc., Eastlink, Quebecor Media, TELUS Communications Company, Canadian Association of Broadcasters and Canadian Broadcasting Corporation and Samuelson-Glushko Canadian Internet Policy and Public Interest Clinic*. Decision of the Supreme Court. 12 July 2012 – Case No. 34210 P. 96

Germany

“MyVideo”. Regulation (EC) No. 864/2007 of the European Parliament and of the Council of 11 July 2007 on the Law Applicable to Non-Contractual Obligations (Rome II), Art. 8(1); Copyright Act, Secs. 16, 31, 97. Decision of the Munich Court Appeal (Oberlandesgericht). 29 April 2010 – Case No. 29 U 3698/09..... P. 97

India

“Akuate Internet Services et al. v. Star India”. Copyright Act, Sec. 16 – *Akuate Internet Services Pvt. Ltd. & Anr., Onmobile Global Limited and Idea Cellular Ltd. v. Star India Pvt. Ltd & Anr*. Decision of the High Court of Delhi. 30 August 2013 – Case Nos. FAO(OS) 153/2013, CM APPL. 4665/2013; FAO(OS) 160/2013, CAV 265/2013, CAV 266/2013, CM APPL. 4880/2013, CM APPL. 4881/2013, CM APPL. 4882 /2013; FAO(OS) 161/2013, CAV 267/2013, CAV 268/2013, CM APPL. 4883/2013, CM APPL. 4884/2013 P. 103

IIC. International Review of Intellectual Property Competition Law. Volume 45, N° 2. March 2014. Published by the Max Planck Institute for Intellectual Property and Competition Law, Munich, Germany.

Articles

The “Three-Step Test” and the Burden of Proof in Disputes Under the TRIPS Agreement / Matthew Kennedy..... P. 161

Conceptualising the European Union’s Competence in Copyright – What Can the EU Do? / Ana Ramalho P. 178

Reports

- United Kingdom Copyright Decisions 2013 / Yin Harn Lee P. 206
New Russian Legislation on ISP Liability and Copyright Enforcement / Nikita Malevanny P. 212

Decisions. Copyright Law

Canada

“Broadcasting Regulatory Policy”. Copyright Act, R.S.C. 1985, Chap. C-42, Secs. 2, 21, 31, 89; Broadcasting Act, S.C. 1991, Chap. 11, Secs. 2, 3, 5, 9, 10 – *Cogeco Cable Inc., Rogers Communications Inc., TELUS Communications Company and Shaw Communications Inc. v. Bell Media Inc. (formerly CTV Globemedia Inc.), V Interactions Inc., Newfoundland Broadcasting Co. Ltd. and Canwest Television Limited Partnership and Canadian Radio-television and Telecommunications Commission*. Decision of the Supreme Court. 13 December 2012 – Case No. 34231 P. 229

France

“Implicit Copyright Transfer”. Intellectual Property Code, Arts. L. 122-4, L. 131-3; Civil Code, Arts. 1134, 1135 – *Corbis Sygma Co. v. Unknown Party*. Decision of the Supreme Court (Cour de cassation). Civil Law Section 1st Chamber. 30 May 2012 – Case No. 10-17.780 P. 231

Israel

“Telran v. Charlton”. Copyright Act of 1911 – *Telran Communication (1986) Ltd. vs. Charlton Ltd.* Decision of the Supreme Court. 2 September 2013 – Civil Appeal No. 5097/11 P. 233

United States of America

“Google Books”. 17 U.S.C., § 107 Limitations on Exclusive Rights: Fair Use – *The Authors Guild, Inc., Betty Miles, Joseph Goulden and Jim Bouton v. Google Inc.* Decision of the U.S. District Court, Southern District of New York. 14 November 2013 – Case No. 1:05-civ-8136-DC P. 237

Case note

Israel

Comment on “Telran v. Charlton”. Copyright Act of 1911 – *Telran Communication (1986) Ltd. vs. Charlton Ltd.* / Zohar Efroni P. 245

IIC. International Review of Intellectual Property Competition Law. Volume 45, N° 3. May 2014. Published by the Max Planck Institute for Intellectual Property and Competition Law, Munich, Germany.

Editorial

Keeping the Genie of Licensing Out of the Bottle: Managing Inter-Dependence in Licensing Transactions / Jacques de Werra P. 253

Articles

The Ultimate Copyright Shopping Opportunity – Jurisdiction and Choice of Law in Website Blocking Injunctions / Pekka Savola P. 287
Copyright on the Human Rights’ Trial: Redefining the Boundaries of Exclusivity Through Freedom of Expression / Christophe Geiger, Elena Izyumenko P. 316

Decisions. Copyright Law

Europe

“Ashby Donald and others v. France”. European Convention on Human Rights, Art. 10; French Intellectual Property Code, Art. L. 122-5 9° - *Ashby Donald and others v. France*. Judgment of the European Court of Human Rights (Fifth Section). 10 January 2013 – Case No. 36769/08 P. 35

European Union

“Pinckney”. Council Regulation (EC) No. 44/2001 of 22 December 2000 on Jurisdiction and the Recognition and Enforcement of Judgments in Civil and Commercial Matters, Art. 5(3) – *Peter Pinckney v. KDG Mediatech AG*. Decision of the European Court of Justice (Fourth Chamber). 3 October 2013 – Case No. C-170/12..... P. 361

France

“Spedidam”. WIPO Performances and Phonograms Treaty of 20 December 1996, Art.2(e); Rome Convention of 26 October 1961 for the Protection of Performers, Producers of Phonograms and Broadcasting Organizations, Art. 3(b); Intellectual Property Code, Secs. L.212-3, L.321-1 – *Spedidam, SNEP et al. v. Apple Inc. (iTunes)*. Decision of the Supreme Court (Cour de cassation) (First Civil Chamber). 11 September 2013 – Case No. 12-17.794 P. 362

Slovakia

“Tank Man”. Directive 2001/29/EC of the European Parliament and of the Council of 22 May 2001 on the Harmonisation of Certain Aspects of Copyright and Related Rights in the Information Society, Arts. 2, 5(d) and (e); Enforcement Directive, Art. 8; Copyright Term Directive, Art. 6; Copyright Act, Secs. 5(7), 7, 17, 35, 56(d). Decision of the Supreme Court (Najvyšší súd SR). 27 September 2012 – Case No. 2 Cdo 190/2012 P. 364

Case note

European Union

Comment on “Pinckney”. Council Regulation (EC) No. 44/2001 of 22 December 2000 on Jurisdiction and the Recognition and Enforcement of Judgments in Civil and Commercial Matters, Art. 5(3) – *Peter Pinckney v. KDG Mediatech AG / Martin Husovec*..... P. 370

IIC. International Review of Intellectual Property Competition Law. Volume 45, Nº 4. June 2014. Published by the Max Planck Institute for Intellectual Property and Competition Law, Munich, Germany.

Editorial

For a Holistic and Systemic Approach to IP Law / Gustavo Ghidini..... P. 381

Articles

A Comparative Analysis of the Three-Step Tests in International Treaties / Andrew F. Christie, Robin Wright..... P. 409

Decisions. Copyright Law / Database sui generis protection

European Union

“Innoweb”. Directive No. 96/9/EC of the European Parliament and of the Council of 11 March 1996 on the Legal Protection of Databases, Art. 7(1) and (5) – *Innoweb BV v. Wegener ICT Media BV and Wegener Mediaventions BV*. Decision of the European Court of Justice (Fifth Chamber). 19 December 2013 – Case No. C-202/12..... P. 465

Decisions. Copyright Law

European Union

“Svensson”. Directive 2001/29/EC of the European Parliament and of the Council of 22 May 2001 on the Harmonisation of Certain Aspects of Copyright and Related Rights in the Information Society, Art. 3(1) – *N. Svensson, S. Sjögren, M. Sahlman and P. Gadd v. Retriever Sverige AB*. Decision of the European Court of Justice (Fourth Chamber). 13 February 2014 – Case No C-466/12 P. 466

Germany

“Pippi Longstocking Costume (Pippi-Langstrumpf-Kostüm)”. Copyright Act, Secs. 2(1)(1), 23, 24(1).
Decision of the Federal Supreme Court (Bundesgerichtshof).

17 July 2013 – Case No. I ZR 52/12..... P. 467

Greece

“Olympic Champions”. Copyright Act (Law No. 2121/1993), Art. 2(1). Decision of the Athens District
Court (Polimeles Protodikio Athinon). 5 February 2013 – Case No. 525/2013 P. 468

ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES

2014 Special 301 Report to Congress.

U.S.: Office of the United States Trade Representative (USTR), 2014.

<http://www.ustr.gov/sites/default/files/USTR%202014%20Special%20301%20Report%20to%20Congress%20FINAL.pdf>

The Compliance Gap. BSA Global Software Survey.

Washington: Business Software Alliance, 2014.

http://globalstudy.bsa.org/2013/downloads/studies/2013GlobalSurvey_Study_en.pdf

The Effect of Piracy Protection in Book Publishing.

Boston: NBER and Northeastern University, 2014.

http://www.econ.umn.edu/~reime062/research/piracy_paper.pdf

Newsletter IFRRO, Volume 17-Number 3-May 2014.

Brussels: International Federation of Reproduction Rights Organisations.

http://www.ifro.org/sites/default/files/news_volume_17_number_3_may_2014_final1.pdf

Newsletter IFRRO, Volume 17-Number 4-July 2014.

Brussels: International Federation of Reproduction Rights Organisations.

http://www.ifro.org/sites/default/files/news_volume_17_number_4_july_2014_final.pdf

LEGISLACION Y ACTUACIONES GUBERNAMENTALES

Regolamento in materia di tutela del diritto d'autore sulle reti di comunicazione elettronica e procedure attuative ai sensi del Decreto Legislativo 9 aprile 2003, N. 70 [Allegato A alla Delibera n. 680/13/CONS del 12 dicembre 2013] / Autorità per le Garanzie nelle Comunicazioni.

Napoli: Autorità per le Garanzie nelle Comunicazioni (AGCOM), 2013.

<http://www.agcom.it/Default.aspx?message=visualizzadocument&DocID=12229>

Avance de los datos estadísticos de 2013 relativos a la cibercriminalidad.

Madrid: Ministerio del Interior, 2014.

<http://www.interior.gob.es/documents/10180/1207668/Avance+datos+cibercriminalidad+2013.pdf/5de24ec6-b1cc-4451-bd06-50d93c006815>

Observatory Newsletter, June/July 2014.

Alicante: Office for Harmonization in the Internal Market (Trade Marks and Designs):

<https://oami.europa.eu/tunnel->

web/secure/webdav/guest/document_library/observatory/documents/newsletter/Observatory-newsletter_July_2014_2_en.pdf

JURISPRUDENCIA

Tribunal Supremo	
Asunto	Recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1657/2012, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de pago de la compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
Tribunal	Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4ª).
Sentencia	Sentencia de 8 de abril de 2014.
Recurso (nº)	32/2013.
Partes	Apelante: Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC).
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> - Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001. - Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. - Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. - Real Decreto 1657/2012, de 7 de diciembre.
Resumen	<p>La Sentencia da respuesta al recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Real Decreto 1657/2012, de 7 de diciembre, fundado en la falta de audiencia del Consejo de Consumidores y Usuarios en el procedimiento de elaboración del Real Decreto recurrido, en la supuesta infracción del artículo 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, por la ausencia de memoria económica y en la supuesta lesión del artículo 5.2. de la Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, alegando el Abogado del Estado la falta de legitimación del demandante y negando las infracciones demandadas.</p> <p>El Tribunal expone que el cambio operado en el sistema de financiación de la compensación equitativa por copia privada operado por el Real Decreto recurrido no ocasiona beneficio ni perjuicio en la esfera de los usuarios de la comunicación a los que representa la asociación recurrente, derivado de una eventual declaración de nulidad de la disposición general impugnada, toda vez que los "afectados" por la norma son todos los contribuyentes.</p> <p>Tampoco entiende el Tribunal que la asociación recurrente se encuentre habilitada estatutariamente para la defensa de los derechos e intereses colectivos en el marco del Artículo 19.b de la LJCA, ya que la protección de los consumidores no es equiparable, como parece postular la recurrente, a la defensa de los contribuyentes, careciendo por tanto de legitimación activa para impugnar el Real Decreto recurrido.</p> <p>Es por ello que se inadmite el recurso contencioso-administrativo por falta de legitimación de la recurrente, a la que se le impone el pago de las costas.</p>

Audiencia Provincial

Asunto	Infracción de los derechos de propiedad intelectual por la reproducción de obras impresas sin la obtención de la correspondiente licencia de reproducción, así como revisión de los criterios para el cálculo del importe de la indemnización correspondiente.
Tribunal	Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 15ª.
Sentencia	Sentencia núm. 118/2014 de 3 abril.
Recurso (nº)	169/2013.
Partes	Apelante: NETWORK SYSTEM, S.L./Particular Apelado: Entidad de Gestión Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).
Normativa	Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, artículo 140.
Resumen	<p>La sentencia se dicta como consecuencia del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la Sentencia de 18 de octubre de 2012 del Juzgado de lo Mercantil nº7 de Barcelona.</p> <p>En el fallo de esta sentencia en primera instancia se estimaba sustancialmente la demanda interpuesta por CEDRO y se condenaba a NETWORK SYSTEMS, S.L., a cesar en la actividad de reproducción y venta de copias fotocopiadas de obras impresas, tanto de forma íntegra como parcial, hasta la obtención de la correspondiente licencia de reproducción para dicho establecimiento, declarando la prohibición del demandado de reanudar la actividad referida anteriormente. Además, se condena a la demandada al pago de una indemnización por los daños y perjuicios causados a la parte actora, con base en el artículo 140 TRLPI.</p> <p>El recurso de apelación interpuesto por NETWORK SYSTEMS, S.L. frente a esta resolución se funda en el error de valoración de la prueba así como a un cálculo incorrecto de la cuantía de la indemnización determinada en primera instancia.</p> <p>La presente sentencia de la Audiencia Provincial confirma, tal y como se considera en la resolución recurrida, que los medios de prueba presentados por la parte actora son medio suficiente para probar la comisión del ilícito en el que incurrió la demandada.</p> <p>En referencia al cálculo de la indemnización, señala la Audiencia Provincial que, dentro del marco establecido por el artículo 140 TRLPI, la demandante opta por el beneficio obtenido presumiblemente de no mediar la utilización ilícita o la remuneración que hubiera percibido de haber autorizado la explotación. Esta instancia, al igual que el Juzgado de lo Mercantil nº7 de Barcelona, sigue el criterio establecido por la Sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2010 (STS 2885/2010) según el cual la indemnización por reproducción sin autorización por medio de fotocopias en establecimientos abiertos al público se debe fijar con arreglo a las tarifas generales de CEDRO, y continúa señalando que en el caso de que la demandante se acoja a la remuneración que hubiera percibido de haber autorizado la explotación, debe fijarse en el importe de la tarifa general aprobada para la autorización de reproducciones del 10% de las obras, multiplicado por cinco. Si bien, la Audiencia Provincial modifica la cuantía de la indemnización en la medida que el Juzgado de lo Mercantil nº7 de Barcelona había considerado, también dentro del marco que ofrece la jurisprudencia del</p>

Tribunal Supremo, que debía aplicarse un diez por ciento, porcentaje propio para aquellos casos en que el porcentaje promedio de reproducción de todas las obras fotocopiadas sea superior al cincuenta por ciento de las obras reproducidas. Así, en este pronunciamiento la Audiencia Provincial no considera acreditado suficientemente este porcentaje y aplica para el cálculo de la indemnización el importe de la tarifa general aprobada para la autorización de reproducciones del 10% de las obras, multiplicado por cinco

De esta manera, la sentencia de la Audiencia Provincial considera que existe una infracción de los derechos de propiedad intelectual al tiempo que estima en parte el recurso de apelación, modificando exclusivamente el importe de la indemnización que debe abonar la parte demandada.

En cuanto a las costas, no establece la imposición de costas derivadas de esta segunda instancia. En referencia a las costas derivadas de la primera instancia, se mantiene el pronunciamiento de la misma, por el que se establecía la expresa condena en costas a la parte demandada.

Audiencia Provincial

Asunto	Infracción de los derechos de propiedad intelectual por actos de comunicación pública a través de un aparato de televisión y aparato de reproductor de música en un local abierto al público.
Tribunal	Audiencia Provincial de Madrid, Sección 28ª.
Sentencia	Sentencia núm. 111/2014, de 4 de abril de 2014.
Recurso (nº)	705/2012.
Partes	Apelante: AG GASTRONOMÍA RESTAURACIÓN Y OCIO / Particular. Apelado: Entidad de Gestión Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).
Normativa	- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, artículo 140. - Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Artículo 456.1.
Resumen	<p>La sentencia se dicta como consecuencia del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la Sentencia de 17 de marzo de 2011 del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid. En el fallo de esta sentencia se estimaba la demanda interpuesta por SGAE contra AG GASTRONOMÍA, RESTAURACIÓN Y OCIO S.L., fundada en el artículo 140 del TRLPI, por la comunicación pública de obras de su repertorio en modalidad “música” y “televisión” llevada a cabo sin autorización en un establecimiento explotado por la parte demandada. De esta manera, se condenaba a AG GASTRONOMÍA, RESTAURACIÓN Y OCIO S.L. al pago de una indemnización, así como los intereses legales pertinentes y las costas del procedimiento.</p> <p>La presente sentencia de la Audiencia Provincial confirma, por un lado, que los documentos presentados por AG GASTRONOMÍA, RESTAURACIÓN Y OCIO S.L., como soporte de la negación de que en el local existiese equipo reproductor de música, no tienen carácter concluyente.</p> <p>Asimismo, la sentencia de la Audiencia Provincial conviene con el Juzgado de lo Mercantil nº12 de Madrid, que la existencia de un aparato de televisión en un local, de las características del que se ocupa la sentencia, supone la efectiva utilización del mismo como un elemento más de explotación de aquel.</p> <p>Por otro lado, el nuevo alegato que figura en el escrito de recurso no se toma en consideración, en tanto en cuanto en el recurso de apelación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 456.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no cabe plantear cuestiones nuevas ni ejercitar pretensiones distintas de las ejercitadas en primera instancia.</p> <p>De esta manera, la sentencia de la Audiencia Provincial desestima el recurso de apelación, confirmando la sentencia de primera instancia.</p> <p>Además, establece la imposición de costas derivadas de esta segunda instancia a la parte recurrente.</p>

Audiencia Provincial

Asunto	Doctrina del enriquecimiento injusto, aplicables a las remuneraciones equitativas por copia privada establecidas en la Orden Pre/1743/2008 de 18 de junio, posteriormente anulada por sentencia de la Audiencia Nacional de 22 de marzo de 2011.
Tribunal	Audiencia Provincial de Barcelona, sección 15ª
Sentencia	Sentencia núm. 178/2014, de 21 de mayo de 2014.
Recurso (nº)	170/2013.
Partes	Apelante: REDCOON ELECTRONIC TRADE SL / Particular. Apelado: Entidad de Gestión Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, artículo 25.5. - Ley 23/2006 de 7 de julio, por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, DT única. - Orden Pre/1743/2008 de 18 de junio, por la que se establece la relación de equipos, aparatos y soportes materiales sujetos al pago de la compensación equitativa por copia privada, las cantidades aplicables a cada uno de ellos y la distribución entre las diferentes modalidades de reproducción. - Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, DA décima. - Real Decreto 1657/2012, de 7 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de pago de la compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, DT primera.
Resumen	<p>REDCOON interpuso demanda de reclamación de cantidad contra la SGAE, en base a la doctrina del enriquecimiento injusto.</p> <p>Su argumentación jurídica se fundamenta en las cantidades abonadas por esta empresa de distribución de productos electrónicos a la SGAE, en aplicación de Orden Pre/1743/2008 de 18 de junio (en adelante Orden 2008), posteriormente anulada por sentencia de la Audiencia Nacional de 22 de marzo de 2011. Esta sentencia fue a su vez objeto de recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, que declaró la pérdida sobrevenida de objeto del recurso y el archivo de las actuaciones, justificado en la DA décima del RDL 20/2011 de 30 de diciembre. Y estableció que dicha sentencia no tendría efectos retroactivos respecto de las sentencias o actos administrativos en aplicación de la Orden 2008.</p> <p>La demandante reclama la restitución del exceso de lo abonado a partir del 1 de julio de 2008 (fecha en que entra en vigor esa Orden) por considerar que se ha producido un enriquecimiento injusto.</p> <p>La parte demandada mantiene que las cantidades recibidas se encontraban amparadas por la legislación vigente, lo que desvirtuaba la doctrina del enriquecimiento injusto o sin causa. En tanto que, en el momento en que se interpuso la demanda por REDCOON la sentencia que anulaba la Orden 2008 no era firme, no podía sustentarse en ella una reclamación de</p>

	<p>recobro de cantidades indebidamente pagadas. Además, considera que no se dan todos los requisitos para apreciar una situación de injusto enriquecimiento.</p> <p>La Audiencia Provincial de Barcelona considera que, en el caso concreto, no procede la devolución del importe abonado por la aplicación del régimen de compensación equitativa por copia privada y por lo tanto mantiene el criterio del Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Barcelona, en su sentencia desestimatoria de la demanda de reclamación de cantidad, interpuesta por REDCOON ELECTRONIC TRADE SL. Desestima por tanto el recurso de apelación, confirmando la sentencia de primera instancia.</p> <p>En cuanto a las costas, no establece imposición de costas en ninguna de las dos instancias.</p>
--	--

ENLACES DE INTERÉS

Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE):

<http://www.aie.es/>

Noticias:

<http://www.aie.es/noticias>

Artistas Intérpretes, Sociedad de Gestión (AISGE):

<http://www.aisge.es/home.php>

Boletín de noticias:

http://www.aisge.es/ficha.php?menu_id=2&jera_id=447&page_id=listado_boletines

Revista AISGE Actúa:

<http://www.aisge.es/media/multimedia/ficheros/378.pdf>

Asociación de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA):

<http://www.damautor.es/index.asp>

Noticias:

<http://damautor.es/blog/category/noticias/>

Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI):

<http://www.agedi-aie.es/>

Association of European Performers' Organisations (AEPO-ARTIS):

http://www.aepo.org/pages/7_1.html

Noticias:

http://www.aepo.org/pages/156_1.html

Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual (ADEPI):

<http://adepi.net/>

Noticias:

<http://adepi.net/noticias/>

Business Software Alliance (BSA):

http://ww2.bsa.org/country.aspx?sc_lang=es-ES

Noticias y eventos:

<http://ww2.bsa.org/country/News%20and%20Events.aspx>

Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO):

<http://www.cedro.org/>

Noticias:

<http://www.cedro.org/prensa/noticiasderechosdeautor>

Guía del investigador digital:

http://www.esdelibro.es/index.php?id_seccion=25

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC):

<http://cerlalc.org/>

Revista Iberoamericana de Derecho de Autor nº 13:

<http://cerlalc.org/wp-content/uploads/2014/04/Revista-13-Derecho-de-Autor-final-protegido.pdf>

(Este número de la revista está dedicado a las obras huérfanas).

Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC):

Noticias:

<http://www.cisac.org/CisacPortal/security.do;jsessionid=6806223E57EACF6329BA0F13EF935D52?method=beforeAuthenticate>

Informe de actividad 2014:

<http://www.cisac.org/CisacPortal/initConsultDoc.do?idDoc=26491>

Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA):

<http://www.egeda.es/>

Noticias:

http://www.egeda.es/EGE_Noticia.asp

Federación Europea de Editores (FEP):

<http://www.fep-fee.eu/>

Noticias:

<http://www.fep-fee.eu/-News->

Informe de actividades 2013-2014:

<http://fep-fee.eu/IMG/pdf/report.pdf>

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA):

<http://www.ifla.org>

Noticias y eventos:

<http://www.ifla.org/news/all>

Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual (FAP):

<http://www.fap.org.es/>

Federaciones y Asociaciones de productores audiovisuales (FAPAE):

<http://www.fapae.es/>

Instituto Autor (IA):

<http://www.institutoautor.org/>

Intellectual Property Watch (IP):

<http://www.ip-watch.org/>

International Federation of Phonogram Industries (IFPI):

<http://www.ifpi.org>

Noticias:

<http://www.ifpi.org/news/>

International Federation of Reproduction Rights Organisations (IFRRO):

<http://www.ifrro.org/>

Journal of Intellectual Property, Information Technology and E-Commerce Law (JIPITEC):

<http://www.jipitec.eu/>

Revista JIPITEC:

<http://www.jipitec.eu/issues/jipitec-5-1-2014>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

<http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>

Noticias:

<http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2014/06/20140604-propiedad-intelectual.html>

Office for Harmonization in the Internal Market (Trade Marks and Designs):

<https://oami.europa.eu/ohimportal/en/>

Noticias y eventos:

<https://oami.europa.eu/ohimportal/en/news-and-events>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

<http://en.unesco.org/>

Observatorio Mundial de Lucha Contra la Piratería. Noticias:

<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/creativity/creative-industries/world-anti-piracy-observatory/resources/newscorner/>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI):

<http://www.wipo.int/portal/es/>

Revista de la OMPI:

http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/

Organización Mundial del Comercio (OMC):

<http://www.wto.org/indexsp.htm>

Noticias:

http://www.wto.org/spanish/news_s/news_s.htm

Sociedad General de Autores y Editores (SGAE):

<http://www.sgae.es/>

Noticias:

<http://www.sgae.es/actualidad/noticias/>

Suscripción a la Newsletter e-SGAE:

<http://www.sgae.es/acerca-de/newsletter/>

Unión Europea (UE):

<http://europa.eu/>

Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP):

<http://www.vegap.es/inicio.aspx>

Vegaphabla:

<http://www.vegap.es/newsletter/ultimo-newsletter>